

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 03 tres de Abril de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Arq. Moisés Manríquez Ortega, Primer Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Joel Yáñez Gutiérrez.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Trabajos complementarios de Conservación Periódica del camino Tipo C (7 m), de la carretera estatal 632, Tramo Cabecera municipal de San Marcos a límites de estado, subtramo del km 0+000 al km. 10+400, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-076-2020
Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-DRE-OB-CSS-078-2020
Construcción de camino jardín, tramos 0+000 al 1+380 y del 7+780 al 19+500 (Tenzompa - Amoles) localidad de Santa Catarina, en el municipio de Mezquitic, Jalisco, tercera etapa.	SIOP-E-PAV-OB-CSS-079-2020
Construcción y Reconstrucción de camino tipo C (7m) carretera Tecolotlán - Tenamaxtlán - Entr. Carret. 535 - Cofradía de Lepe, Jalisco, subtramo Tecolotlán - Tenamaxtlán del km 7+000 al km 10+000. (Reconstrucción).	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-080-2020
Reconstrucción de camino Tipo C (7 m), de la carretera estatal 414, tramo Mazamitla – Valle de Juárez, subtramo del km 13+200 al km 25+400, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-096-2020

5) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-076-2020** que tiene por objeto: **Trabajos complementarios de Conservación Periódica del camino Tipo C (7 m), de la carretera estatal 632, Tramo Cabecera municipal de San Marcos a límites de estado, subtramo del km 0+000 al km. 10+400, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Conymag, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,534,923.28
2	Roberto Casarrubias Pérez	Se acepta	\$5,538,999.78
3	Carlomi Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,531,470.60
4	Pavimentos y Desarrollos Paila, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,529,476.32
5	Pixide Constructora, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,545,000.03

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-076-2020				
Trabajos complementarios de Conservación Periódica del camino Tipo C (7 m), de la carretera estatal 632, Tramo Cabecera municipal de San Marcos a límites de estado, subtramo del km 0+000 al km. 10+400, Jalisco.				\$5,537,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,766,789.93		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,780,172.44		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,771,664.84		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,487,414.57		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,055,915.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Pavimentos y Desarrollos Paila, S. A. de C. V.	\$4,766,789.93	\$5,529,476.32	SE ACEPTA
2	Carlomi Construcciones, S. A. de C. V.	\$4,768,509.14	\$5,531,470.60	SE ACEPTA
3	Conymag, S. A. de C. V.	\$4,771,485.59	\$5,534,923.28	SE ACEPTA
4	Roberto Casarrubias Pérez	\$4,774,999.81	\$5,538,999.78	SE ACEPTA
5	Pixide Constructora, S. A. de C. V.	\$4,780,172.44	\$5,545,000.03	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,436,726.69	\$2,646,946.32	\$2,549,265.86
11. MANO DE OBRA	\$708,981.64	\$952,223.94	\$895,128.40
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$246,786.31	\$429,394.53	\$314,099.21
13. COSTOS INDIRECTOS	\$373,612.47	\$470,176.99	\$410,947.91
14. FINANCIAMIENTO	\$7,695.57	\$16,887.55	\$13,728.28

RUBROS	Pavimentos y Desarrollos Paila, S. A. de C. V.		Carlomi Construcciones, S. A. de C. V.		Conymag, S. A. de C. V.		Roberto Casarrubias Pérez		Pixide Constructora, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.5306%	\$2,597,748.51	65.7624%	\$2,525,178.67	70.3710%	\$2,646,946.32	67.4120%	\$2,436,726.69	67.4293%	\$2,524,870.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.9764%	\$708,981.64	24.2918%	\$932,768.60	21.8389%	\$821,450.02	25.7607%	\$931,166.59	25.4301%	\$952,223.94
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.4930%	\$429,394.53	9.9458%	\$381,903.61	7.7901%	\$293,019.59	6.8273%	\$246,786.31	7.1405%	\$267,374.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,736,124.68	100.0000%	\$3,839,850.88	100.0000%	\$3,761,415.93	100.0000%	\$3,614,679.59	100.0000%	\$3,744,468.76
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$373,612.47	12.00000%	\$460,782.11	12.50000%	\$470,176.99	11.00000%	\$397,614.75	10.00000%	\$374,446.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35000%	\$14,384.08	0.25000%	\$10,751.58	0.18186%	\$7,695.57	0.40000%	\$16,049.18	0.41000%	\$16,887.55
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.00000%	\$618,618.18	10.05000%	\$433,294.15	12.00000%	\$508,714.62	17.94000%	\$722,684.83	15.00000%	\$620,370.48
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63790%	\$24,050.52	0.62093%	\$23,830.42	0.63432%	\$23,482.47	0.66049%	\$23,971.46	0.63828%	\$23,998.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,766,789.93		\$4,768,509.14		\$4,771,485.59		\$4,774,999.81		\$4,780,172.44

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Pavimentos y Desarrollos Paila, S. A. de C. V.		Carlomi Construcciones, S. A. de C. V.		Conymag, S. A. de C. V.		Roberto Casarrubias Pérez		Pixide Constructora, S. A. de C. V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$0.00		\$24,087.19		\$0.00		\$112,539.17		\$24,395.46
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$186,146.76		\$0.00		\$73,678.38		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$0.00		\$21,079.62		\$67,312.90		\$46,724.79
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$37,335.44		\$0.00		\$0.00		\$13,333.16		\$36,501.04
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$2,976.70		\$6,032.71		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$223,482.21		\$27,063.89		\$100,790.71		\$193,185.22		\$107,621.28
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$395,135.98		\$406,230.26		\$407,923.91		\$529,499.60		\$512,749.20
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Pavimentos y Desarrollos Paila, S. A. de C. V.	\$4,766,789.93	\$5,529,476.32	CUMPLE	SOLVENTE
2	Carlomi Construcciones, S. A. de C. V.	\$4,768,509.14	\$5,531,470.60	CUMPLE	SOLVENTE
3	Conymag, S. A. de C. V.	\$4,771,485.59	\$5,534,923.28	CUMPLE	SOLVENTE
4	Roberto Casarrubias Pérez	\$4,774,999.81	\$5,538,999.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Pixide Constructora, S. A. de C. V.	\$4,780,172.44	\$5,545,000.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pavimentos y Desarrollos Paila, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,529,476.32 (cinco millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 32/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRE-OB-CSS-078-2020** que tiene por objeto: **Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco. Frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,404,104.75
2	Atelier BCM, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,744,398.20
3	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,623,052.99
4	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,134,982.05
5	Constructora Galafer, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,428,213.02

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DRE-OB-CSS-078-2020				
Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco. Frente 3.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,106,986.85		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,157,804.30		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,709,078.53		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,015,440.30		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,402,716.75		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.	\$8,106,986.85	\$9,404,104.75	SE ACEPTA
2	Atelier BCM, S. A. de C. V.	\$8,400,343.28	\$9,744,398.20	SE ACEPTA
3	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	\$8,737,053.49	\$10,134,982.05	SE ACEPTA
4	Constructora Galafer, S. A. de C. V.	\$8,989,838.81	\$10,428,213.02	SE ACEPTA
5	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S. A. de C. V.	\$9,157,804.30	\$10,623,052.99	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,432,160.29	\$6,315,492.40	\$6,055,427.19
11. MANO DE OBRA	\$1,092,219.09	\$1,229,402.12	\$1,170,840.68
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$168,544.52	\$274,606.80	\$181,863.00
13. COSTOS INDIRECTOS	\$543,918.89	\$683,652.20	\$626,641.02
14. FINANCIAMIENTO	\$23,710.24	\$42,516.07	\$37,450.46

RUBROS	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.		Atelier BCM, S. A. de C. V.		Constructora Mabay, S.A. de C.V.		Constructora Galafer, S. A. de C. V.		Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.8966%	\$5,432,160.29	81.6018%	\$5,761,992.55	82.1041%	\$6,198,145.34	81.7013%	\$6,206,143.68	81.6856%	\$6,315,492.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.0644%	\$1,092,219.09	16.0113%	\$1,130,573.09	15.5580%	\$1,174,492.35	15.8957%	\$1,207,456.59	15.9013%	\$1,229,402.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.0389%	\$274,606.80	2.3869%	\$168,544.52	2.3379%	\$176,488.78	2.4030%	\$182,535.28	2.4131%	\$186,564.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,798,986.18	100.0000%	\$7,061,110.16	100.0000%	\$7,549,126.47	100.0000%	\$7,596,135.55	100.0000%	\$7,731,459.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$543,918.89	9.00000%	\$635,499.91	7.82000%	\$590,341.69	9.00000%	\$683,652.20	8.46000%	\$654,081.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32290%	\$23,710.24	0.55240%	\$42,516.07	0.39800%	\$32,395.08	0.47560%	\$39,378.67	0.48390%	\$40,577.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$699,828.45	8.00000%	\$619,130.09	6.38000%	\$521,364.87	7.52000%	\$625,601.31	8.14000%	\$685,886.05
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59619%	\$40,543.08	0.59483%	\$42,087.04	0.57867%	\$43,825.37	0.59173%	\$45,071.08	0.59224%	\$45,799.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,106,986.85		\$8,400,343.28		\$8,737,053.49		\$8,989,838.81		\$9,157,804.30

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.		Atelier BCM, S. A. de C. V.		Constructora Mabay, S.A. de C.V.		Constructora Galafer, S. A. de C. V.		Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S. A. de C. V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$623,266.90		\$293,434.64		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$78,621.59		\$40,267.59		\$0.00		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$13,318.48		\$5,374.22		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$82,722.13		\$0.00		\$36,299.33		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$13,740.22		\$0.00		\$5,055.38		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$798,350.84		\$347,020.71		\$46,728.93		\$0.00		\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$98,522.38		\$272,109.39		\$474,635.94		\$625,601.31		\$685,886.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S. A. de C. V.	\$8,106,986.85	\$9,404,104.75	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA SOLVENTE SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
2	Atelier BCM, S. A. de C. V.	\$8,400,343.28	\$9,744,398.20	CUMPLE	
3	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	\$8,737,053.49	\$10,134,982.05	CUMPLE	
4	Constructora Galafer, S. A. de C. V.	\$8,989,838.81	\$10,428,213.02	CUMPLE	
5	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S. A. de C. V.	\$9,157,804.30	\$10,623,052.99	CUMPLE	

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Atelier BCM, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,744,398.20 (nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAV-OB-CSS-079-2020** que tiene por objeto: **Construcción de camino jardín, tramos 0+000 al 1+380 y del 7+780 al 19+500 (Tenzompa - Amoles) localidad de Santa Catarina, en el municipio de Mezquitic, Jalisco, tercera etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Abraham Ayala Vázquez	Se acepta	\$10,150,473.57
2	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,348,586.46
3	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,950,563.69
4	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$10,449,310.23
5	Juan Gabriel Quezada Torres	Se acepta	\$10,597,349.97

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAV-OB-CSS-079-2020				
Construcción de camino jardín, tramos 0+000 al 1+380 y del 7+780 al 19+500 (Tenzompa - Amoles) localidad de Santa Catarina, en el municipio de Mezquitic, Jalisco, tercera etapa.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,578,072.15		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,135,646.53		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,893,209.84		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,227,191.32		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,559,228.37		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	\$8,578,072.15	\$9,950,563.69	SE ACEPTA
2	Abraham Ayala Vázquez	\$8,750,408.25	\$10,150,473.57	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.	\$8,921,195.22	\$10,348,586.46	SE ACEPTA
4	Francisco Zuno Cerda	\$9,008,026.06	\$10,449,310.23	SE ACEPTA
5	Juan Gabriel Quezada Torres	\$9,135,646.53	\$10,597,349.97	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,551,067.03	\$4,080,083.68	\$3,836,209.24
11. MANO DE OBRA	\$1,717,569.85	\$1,874,762.72	\$1,785,631.59
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,233,069.28	\$1,930,100.01	\$1,669,004.29
13. COSTOS INDIRECTOS	\$428,021.19	\$1,035,521.31	\$644,496.23
14. FINANCIAMIENTO	\$28,492.51	\$50,417.06	\$36,236.12

RUBROS	Constructora Pimo, S. A. de C. V.		Abraham Ayala Vázquez		Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.		Francisco Zuno Cerda		Juan Gabriel Quezada Torres	
1. IMPORTE POR MATERIALES	49.7788%	\$3,551,067.03	56.7321%	\$4,065,168.09	50.5232%	\$3,677,014.90	56.4466%	\$4,080,083.68	50.5301%	\$3,766,444.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.2829%	\$1,732,268.90	26.0596%	\$1,867,309.51	23.5999%	\$1,717,569.85	25.9367%	\$1,874,762.72	23.5759%	\$1,757,316.36
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	25.9382%	\$1,850,350.57	17.2083%	\$1,233,069.28	25.8770%	\$1,883,293.72	17.6166%	\$1,273,368.59	25.8940%	\$1,930,100.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,133,686.50	100.0000%	\$7,165,546.88	100.0000%	\$7,277,878.47	100.0000%	\$7,228,214.99	100.0000%	\$7,453,861.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.00000%	\$428,021.19	12.08390%	\$865,877.52	7.50000%	\$545,840.89	14.32610%	\$1,035,521.31	7.00000%	\$521,770.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.37680%	\$28,492.51	0.54680%	\$43,915.83	0.40000%	\$31,294.88	0.61010%	\$50,417.06	0.42000%	\$33,497.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.45000%	\$944,979.93	7.81130%	\$630,789.05	13.00000%	\$1,021,151.85	7.80400%	\$648,836.53	13.50000%	\$1,081,232.42
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60124%	\$42,892.02	0.61055%	\$44,278.97	0.61287%	\$45,029.14	0.62312%	\$45,036.18	0.61284%	\$45,285.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,578,072.15		\$8,750,408.25		\$8,921,195.22		\$9,008,026.06		\$9,135,646.53

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Pimo, S. A. de C. V.		Abraham Ayala Vázquez		Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.		Francisco Zuno Cerda		Juan Gabriel Quezada Torres	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$285,142.21		\$0.00		\$159,194.34		\$0.00		\$69,764.52
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$53,362.69		\$0.00		\$68,061.74		\$0.00		\$28,315.23
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$435,935.01		\$0.00		\$395,635.70		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$216,475.04		\$0.00		\$98,655.34		\$0.00		\$122,725.95
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$7,743.60		\$0.00		\$4,941.24		\$0.00		\$2,738.47
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$562,723.54		\$435,935.01		\$330,852.66		\$395,635.70		\$223,544.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$382,256.39		\$194,854.04		\$690,299.19		\$253,200.82		\$857,688.25
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Pimo, S. A. de C. V.	\$8,578,072.15	\$9,950,563.69	CUMPLE	SOLVENTE
2	Abraham Ayala Vázquez	\$8,750,408.25	\$10,150,473.57	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Grupo Constructor Caame, S. A. de C. V.	\$8,921,195.22	\$10,348,586.46	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Francisco Zuno Cerda	\$9,008,026.06	\$10,449,310.23	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Juan Gabriel Quezada Torres	\$9,135,646.53	\$10,597,349.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Pimo, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,950,563.69 (nueve millones novecientos cincuenta mil quinientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-080-2020** que tiene por objeto: **Construcción y Reconstrucción de camino tipo C (7m) carretera Tecolotlán - Tenamaxtlán - Entr. Carret. 535 - Cofradía de Lepe, Jalisco, subtramo Tecolotlán - Tenamaxtlán del km 7+000 al km 10+000. (Reconstrucción).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,998,695.05
2	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,111,427.40
3	Infraestructura San Miguel, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,173,103.29
4	Construarba, S. A. de C. V.	Se acepta	\$8,948,988.58
5	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,507,067.76

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-080-2020				
Construcción y Reconstrucción de camino tipo C (7m) carretera Tecolotlán - Tenamaxtlán - Entr. Carret. 535 - Cofradía de Lepe, Jalisco, subtramo Tecolotlán - Tenamaxtlán del km 7+000 al km 10+000. (Reconstrucción).				\$8,515,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,333,679.10		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,907,847.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,775,606.62		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,941,947.61		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,609,265.63		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,333,679.10	\$8,507,067.76	SE ACEPTA
2	Construarba, S. A. de C. V.	\$7,714,645.33	\$8,948,988.58	SE ACEPTA
3	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$7,757,495.73	\$8,998,695.05	SE ACEPTA
4	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$7,854,678.79	\$9,111,427.40	SE ACEPTA
5	Infraestructura San Miguel, S. A. de C. V.	\$7,907,847.66	\$9,173,103.29	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,356,597.94	\$5,096,577.49	\$4,732,617.40
11. MANO DE OBRA	\$394,295.99	\$656,899.04	\$457,406.62
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$781,972.07	\$1,327,908.18	\$1,091,296.67
13. COSTOS INDIRECTOS	\$655,214.34	\$805,544.97	\$736,227.09
14. FINANCIAMIENTO	\$1,884.98	\$39,645.91	\$20,428.92

RUBROS	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.		Construarba, S. A. de C. V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Grupo Taube de México, S.A. de C.V.		Infraestructura San Miguel, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.5168%	\$4,356,597.94	81.0672%	\$5,036,577.49	76.2218%	\$4,709,395.63	72.3180%	\$4,740,270.40	73.6797%	\$4,748,186.18
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.0450%	\$483,322.57	6.3465%	\$394,295.99	10.6319%	\$656,899.04	7.4233%	\$485,580.16	6.2429%	\$402,317.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.4381%	\$1,167,787.15	12.5864%	\$781,972.07	13.1462%	\$812,246.40	20.2587%	\$1,327,908.18	20.0773%	\$1,293,856.46
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,007,707.66	100.0000%	\$6,212,845.55	100.0000%	\$6,178,541.07	100.0000%	\$6,554,758.74	100.0000%	\$6,444,359.76
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.10016%	\$726,942.24	10.99050%	\$682,822.79	12.93050%	\$798,916.25	9.99601%	\$655,214.34	12.50000%	\$805,544.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32548%	\$21,919.94	0.28410%	\$19,590.59	0.56820%	\$39,645.91	0.27429%	\$19,776.24	0.02600%	\$1,884.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$540,525.59	11.00000%	\$760,678.48	10.00000%	\$701,710.32	8.10000%	\$585,609.69	8.50000%	\$616,402.12
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61036%	\$36,583.68	0.62085%	\$38,707.91	0.62779%	\$38,682.17	0.59915%	\$39,319.78	0.61354%	\$39,655.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,333,679.10		\$7,714,645.33		\$7,757,495.73		\$7,854,678.79		\$7,907,847.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.		Construarba, S. A. de C. V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Grupo Taube de México, S.A. de C.V.		Infraestructura San Miguel, S. A. de C. V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$376,019.46		\$0.00		\$23,221.77		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$63,110.63		\$0.00		\$0.00		\$55,089.50
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$309,324.60		\$279,050.27		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$9,284.85		\$53,404.30		\$0.00		\$81,012.76		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$838.33		\$0.00		\$652.69		\$18,543.95
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$385,304.32		\$426,677.86		\$302,272.04		\$81,665.44		\$73,633.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$155,221.27		\$334,000.62		\$399,438.28		\$503,944.25		\$542,768.68
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,333,679.10	\$8,507,067.76	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construarba, S. A. de C. V.	\$7,714,645.33	\$8,948,988.58	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$7,757,495.73	\$8,998,695.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$7,854,678.79	\$9,111,427.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Infraestructura San Miguel, S. A. de C. V.	\$7,907,847.66	\$9,173,103.29	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,507,067.76 (ocho millones quinientos siete mil sesenta y siete pesos 76/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-096-2020** que tiene por objeto: **Reconstrucción de camino Tipo C (7 m), de la carretera estatal 414, tramo Mazamitla – Valle de Juárez, subtramo del km 13+200 al km 25+400, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arda Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,449,982.24
2	GYG Transportes Materiales y Maquinaria, S. A. de C. V.	Se acepta	\$7,249,995.86
3	Divicon, S. A. de C. V.	Se acepta	\$6,984,819.47
4	Constructora Apantli, S. A. de C. V.	Se acepta	\$7,117,142.36
5	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,858,546.72

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-096-2020				
Reconstrucción de camino Tipo C (7 m), de la carretera estatal 414, tramo Mazamitla – Valle de Juárez, subtramo del km 13+200 al km 25+400, Jalisco.				\$7,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,021,396.09		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,774,609.24		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,269,287.49		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,209,680.61		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,328,894.37		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Divicon, S. A. de C. V.	\$6,021,396.09	\$6,984,819.47	SE ACEPTA
2	Constructora Apantli, S. A. de C. V.	\$6,135,467.55	\$7,117,142.36	SE ACEPTA
3	GYG Transportes Materiales y Maquinaria, S. A. de C. V.	\$6,249,996.43	\$7,249,995.86	SE ACEPTA
4	Arda Ingenieros, S.A. de C.V.	\$6,422,398.48	\$7,449,982.24	SE ACEPTA
5	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	\$6,774,609.24	\$7,858,546.72	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,179,044.96	\$3,708,881.26	\$3,561,454.34
11. MANO DE OBRA	\$240,071.09	\$772,303.77	\$470,379.10
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$836,787.04	\$1,246,368.66	\$1,015,038.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$438,199.90	\$879,467.88	\$609,686.93
14. FINANCIAMIENTO	\$7,707.35	\$47,324.36	\$22,998.87

RUBROS	Divicon, S. A. de C. V.		Constructora Apantli, S. A. de C. V.		GYG Transportes Materiales y Maquinaria, S. A. de C. V.		Arda Ingenieros, S.A. de C.V.		Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.6510%	\$3,649,069.05	72.9264%	\$3,533,206.42	67.9319%	\$3,502,087.54	62.0323%	\$3,179,044.96	71.6534%	\$3,708,881.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.9777%	\$240,071.09	7.7159%	\$373,827.21	7.8916%	\$406,836.70	15.0699%	\$772,303.77	12.1804%	\$630,473.39
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.3613%	\$933,780.16	19.3577%	\$937,861.91	24.1765%	\$1,246,368.66	22.8978%	\$1,173,473.24	16.1662%	\$836,787.04
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,822,920.30	100.0000%	\$4,844,895.54	100.0000%	\$5,155,292.90	100.0000%	\$5,124,821.97	100.0000%	\$5,176,141.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$530,521.23	13.58000%	\$657,936.81	8.50000%	\$438,199.90	12.50000%	\$640,602.75	16.99080%	\$879,467.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14397%	\$7,707.35	0.86000%	\$47,324.36	0.45000%	\$25,170.72	0.30000%	\$17,296.27	0.43810%	\$26,529.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.75000%	\$629,934.99	10.00000%	\$555,015.67	10.68000%	\$600,073.26	10.50000%	\$607,185.70	10.83330%	\$658,896.39
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62423%	\$30,312.22	0.63323%	\$30,295.17	0.60617%	\$31,259.65	0.62656%	\$32,491.79	0.65444%	\$33,573.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,021,396.09		\$6,135,467.55		\$6,249,996.43		\$6,422,398.48		\$6,774,609.24

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Divicon, S. A. de C. V.	Constructora Apantli, S. A. de C. V.	GYG Transportes Materiales y Maquinaria, S. A. de C. V.	Arda Ingenieros, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$28,247.92	\$59,366.80	\$382,409.38	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$230,308.01	\$96,551.89	\$63,542.40	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$81,258.28	\$77,176.53	\$0.00	\$0.00	\$178,251.40
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$79,165.70	\$0.00	\$171,487.03	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$15,291.52	\$0.00	\$0.00	\$5,702.60	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$406,023.51	\$201,976.33	\$294,396.23	\$388,111.97	\$178,251.40
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$223,911.49	\$353,039.34	\$305,677.03	\$219,073.73	\$480,644.99
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Divicon, S. A. de C. V.	\$6,021,396.09	\$6,984,819.47	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Apantli, S. A. de C. V.	\$6,135,467.55	\$7,117,142.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	GYG Transportes Materiales y Maquinaria, S. A. de C. V.	\$6,249,996.43	\$7,249,995.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Arda Ingenieros, S.A. de C.V.	\$6,422,398.48	\$7,449,982.24	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$6,774,609.24	\$7,858,546.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Divicon, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,984,819.47 (seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 47/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Arq. Moisés Manríquez Ortega: menciona, si es posible en el oficio de notificación de apertura y/o comité se pueden agregar todos los que intervienen en uno solo para disminuir la cantidad de oficios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: responde, que solo contraloría tiene el alcance como copia de los oficios que se giran a cada uno de los integrantes.

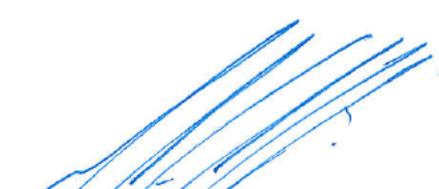
Arq. Moisés Manríquez Ortega: propongo, que el responsable del procedimiento de la Secretaría de la Infraestructura de Obra Publica en las aperturas sea el que mencione el desechamiento para evitar que el malentendido de los licitantes sea personal, las empresas lo toman personal.

Ing. [REDACTED] menciona, que se haga mención el nombre de las empresas que tienen tal conducta en el comité para que sea apercibidas de algún modo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: responde, en los actos de apertura se les manda hablar a los que presentaron las propuestas de las empresas para que verifiquen el motivo del desechamiento.

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:45** doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 tres de Abril de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Arq. Moisés Manríquez Ortega

Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

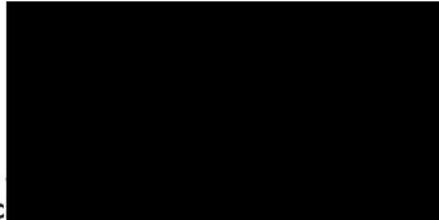


Ing.

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C.



Lic. Carlos Miguel Soto Vega
Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.



Lic.

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Jalisco.



Lic. Joel Yáñez Gutiérrez
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

